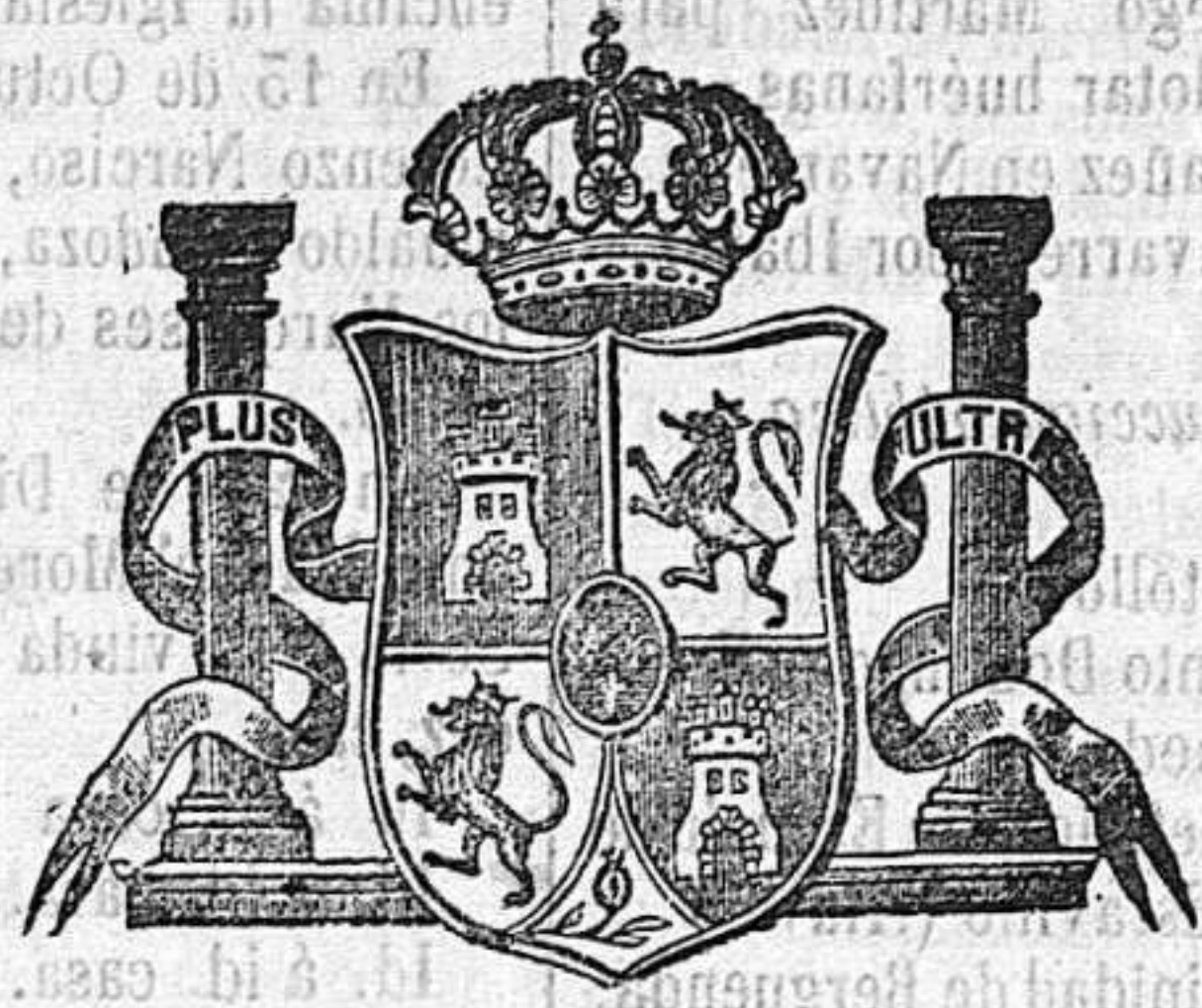


# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.



### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

#### GOBIERNO

##### DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

#### NUMERO 332.

##### INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE LOGROÑO.

Se halla vacante la plaza de Mozo de este Instituto, dotada con el sueldo anual de doscientos escudos, la cual debe proveerse por el Sr. Rector del Distrito Universitario de Zaragoza.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán á ésta Direccion sus solicitudes en el término de quince días, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial.

Logroño 24 de Abril de 1867.  
—El Director, Ildfonso Zubía.

#### NUMERO 333.

D. Joaquin Perez Comoto, Juez de primera instancia de esta ciudad de Logroño y su partido.

A los Señores Alcaldes, Guardias civiles y demas dependientes de Justicia, hago saber: Que procedente del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Pamplona, se ha recibido un exhorto en el que dice hallarse instruyendo causa criminal de la cual resulta que el peon Camicero, residente en Ortiz, la mañana del día veinte de Febrero último, vió á un hombre bien portado, de buen color, de estatura regular, con buena encarnada, chaqueta negra y sobre ella una especie de sobre todo, como color de pasa y pantalón

color de ceniza, que estaba junto á la pared de un ribazo inmediato á la venta de Burutain, cuyo hombre desapareció, y en una alcantarilla de la Carretera próxima al sitio en que lo halló el Caminero se encontraron los efectos siguientes:

Una alforja de lana ordinaria á cuadros encarnados, franciscanos y blancos, casi nueva, la cual contenia una camisa de hilo fino buena con cuello muy grande, sin marca y un poco manchada de sangre; otra de lienzo ordinario, casi nueva de cuello pequeño y sucia; dos pares de calzoncillos de hilo, uno cortado en la entrepierna y completamente lleno de sangre muy fresca; el otro limpio con un remiendo en la parte superior de la pierna derecha; un pedazo de lienzo nuevo, como de una cuarta de ancho por tres de largo con un gran manchon de sangre en el centro; un pantalón como de patencur ordinario cuyo primitivo color fué de violeta á cuadros con lana negra, en buen uso y forrado de tela de algodón; una bota para vino de cabida como de media azumbre; dos botellas, una como de un litro, conteniendo como medio vaso de vinagre blanco y la otra como de medio litro con un rotulo en francés de haber tenido agua de colonia y contenia medio cuartillo de marasquino, conteniendo tambien la referida alforja, tres chorizos, una nabaja de afeitar con mango negro manchada de sangre en la hoja, una manta como morellana, con cuadros azules y blancos con manchas de sangre y otra manta de Palencia blanca con listas encarnadas, azules ó verdes; un baste nuevo con su sacamanta, un sacó con unos cuatro almudes de cebada, y un caballo como de seis cuartas, pelo negro, de seis años de edad con un lunar en la frente y una matadura en el lomo.

Y apareciendo de dicha causa que en la posada de la villa de Lumbilla, pernoctó en la noche del día ocho de Febrero último un hombre cuyas señas coinciden con el desaparecido y que aquel llevaba un caballo de las mismas señas que el encontrado, cuyo hombre á las preguntas que el posadero le dirijia únicamente le contestó que venia de la parte de Irun y que era de la parte de Logroño, sin haber podido conseguir mas contestaciones á fin de indagar si en alguno de los pueblos falta algun individuo de las señas del que se trata, en virtud de lo que se dispone en dicho exhorto he acordado la insercion del presente anuncio en el Boletín oficial para que por los citados Sres. Alcaldes y demas subalternos de justicia, se hagan las averiguaciones convenientes, y caso de faltar en alguno de ellos lo pongan inmediatamente en conocimiento de este Juzgado para hacerlo al exhortante.

Dado en Logroño á veinte y cinco de Abril de mil ochocientos sesenta y siete.—Joaquin Perez Comoto.—Por mandado de S. S.ª Félix Martínez.

#### TESORERÍA DE HACIENDA PUBLICA DE LOGROÑO.

Las Corporaciones Civiles, y Establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública que á continuacion se expresan, se servirán presentarse en esta Tesoreria á recoger por sí ó por persona autorizada con poder bastante las Inscripciones intrasferibles de la Denda consolidada interior al 3 por 100 creadas por la Ley de 1.º de Abril de 1859, y emitidas á su favor en equivalencia de sus bienes enagenados, á cuyo efecto se les señala el término de un mes desde la publicacion de este anuncio.

#### Corporaciones á cuyo favor se hallan emitidas.

80 por 100 de Propios.

- Ayuntamiento de Abalos.
- id. de Arnedillo.
- id. de Aguilar.
- id. de Aldea nueva de Ebro.
- id. de Arnedo.
- id. de Alesanco.
- id. de Alberite.
- id. de Arenzana de Arriba.
- id. de Arenzana de Abajo.
- id. de Angunciana.
- id. de Almarza de Cameros.
- id. de Anguiano.
- id. de Ajamil.
- id. de Autol.
- id. de Azofra.
- id. de Aleson.
- id. de Ausejo.
- id. de Agoncillo.
- id. de Albelda.
- id. de Baños de Rio Tobia.
- id. de Briones.
- id. de Bergasilla.
- id. de Bobadilla.
- id. de Berceo.
- id. de Bezares.
- id. de Badarán.
- id. de Bañares.
- id. de Briñas.
- id. de Cárdenas.
- id. de Cenicero.
- id. de Cordovin.
- id. de Clavijo.
- id. de Cuzcurruta.
- id. de Cuzcurrutilla.
- id. de Canales.
- id. de Camprovin.
- id. de Carbonera.
- id. de Canillas.
- id. de Castañares.
- id. de Cellerigo.
- id. de Cidamon.
- id. de Cornago.
- id. de Corera.
- id. de Doroca.
- id. de Enciso.
- id. de Estollo.
- id. de El Redal.
- id. de Ezcaray.
- id. de Entrena.

- Ayuntamiento de Foncea.
- id. de Fonzaleche.
- id. de Fuenmayor.
- id. de Gallinero de Cameros.
- id. de Gallinero de Rioja.
- id. de Gimileo.
- id. de Grábalos.
- id. de Hervias.
- id. de Hornos.
- id. de Hormilla.
- id. de Herramelluri.
- id. de Herce.
- id. de Huércanos.
- id. de Haro.
- id. de Hortigosa.
- id. de Igea.
- id. de Jubera.
- id. de Lardero.
- id. de Lagunilla.
- id. de Leiba.
- id. de Leza de Rio Leza.
- id. de Lumberras de Cameros.
- id. de Logroño.
- id. de La Santa.
- id. de Manjarrés.
- id. de Morales.
- id. de Mansilla.
- id. de Muro de Aguas.
- id. de Muro de Cameros.
- id. de Murillo de Rio Leza.
- id. de Montemediano.
- id. de Nalda.
- id. de Nagera.
- id. de Nieva de Cameros.
- id. de Navarrete.
- id. de Neguernela.
- id. de Nestares.
- id. de Ocon.
- id. de Ojacastró.
- id. de Ochanduri.
- id. de Ollauri.
- id. de Pradejon.
- id. de Piqueras de Cameros.
- id. de Pinillos.
- id. de Poyales.
- id. de Rabanera.
- id. de Redal.
- id. de Rodezno.
- id. de Robres.
- id. de Rincon de Soto.
- id. de Rivafrecha.
- id. de San Asensio.
- id. de Santo Domingo.
- id. de San Torcuato.
- id. de Sorzano.
- id. de S. Millan de la Cogolla.
- id. de S. Millan de Yécora.
- id. de Sajazarra.
- id. de Sojuela.
- id. de Soto de Cameros.
- id. de Sotés.
- id. de Santurde.
- id. de S. Roman de Cameros.
- id. de S. Vicente.
- id. de Santurdejo.
- id. de Santa Engracia.
- id. de Torrecilla de Cameros.
- id. de Tirgo.
- id. de Torrecilla sobre Alsanco.



Ayuntamiento de Torremuña.  
id. de Tovia.  
id. de Tormantos.  
id. de Uruñuela.  
id. de Villar de Torre.  
id. de Villoslada de Cameros.  
id. de Villalba.  
id. de Valgañon.  
id. de Villamediana.  
id. de Piqueras.  
id. de Villalobar.  
id. de Villarta Quintana.  
id. de Villanueva de Cameros.  
id. de Ventosa.  
id. de Villaseca.  
id. de Villaverde.  
id. de Velasco.  
id. de Villarejo.  
id. de Zarraton.  
id. de Zarzosa.

Bienes de Beneficencia.

Hospital civil de Ausejo.  
id. de Santo Domingo.  
id. de S. Vicente.

Hospital civil de Navarrete.  
id. de Sajazarra.  
id. de Galbarruli.  
id. de Ezcaray.  
Obra pia de Diego Martinez para dotar huérfanas.  
id. de Ibañez en Navarrete.  
id. de Navarrete por Ibañez.

Bienes de Instrucción pública.

Escuela de Estollo.  
Obra pia de Santo Domingo en Fresneda.  
id. á beneficio de la Escuela de Estavillo (Alava.)  
Preceptoría de Latínidad de Berguenda.

NOTA. Los poderes pueden hacerse generales, autorizando á la persona á cuyo favor se espidan, para que asi mismo puedan percibir de Tesorería todas las cantidades que por cualquiera concepto correspondan al Ayuntamiento.  
Logroño 24 de Abril de 1867.—Francisco Alonso Burón.

En 24 de Enero de 1852, ante Marcos Moreno Ruiz, Pilar Calabraden la testamentaria de su abuela Juana Rita Garcia vendió una casa encima la Iglesia.  
En 15 de Octubre de 1851, ante Lorenzo Narciso, Saez Benito, Romualdo Mendoza, testamentaria de los Marqueses de Casa Torre, convenio.  
En 24 de Diciembre de 1842, ante Manuel Moreno Ruiz, Juan Cruz Soria á su viuda Saturnina Fernandez, casa.  
Id. á id. casa frente á la soledad.  
Id. á id. casa.  
Id. á id. casa.  
Id. á id. casa.

En 16 de Julio de 1845, ante Marcos Moreno Antonio y Francisco Alfaro y otros obligacion á heredad.

En 15 de Octubre de 1845, ante dicho Escribano, Andrés Gonzalez y Jabier Diez obligacion.

En 21 de Octubre ante dicho Escribano, Matias Sainz y Rufina Ochoa obligacion.

En 23 de Julio de 1846, ante Marcos Moreno Domingo Calahorra obligacion.

En 27 de Agosto de 1847, ante Pedro Garcia, testamentaria de Juliana Ruiz muger de Basilio Ochoa.

En 28 de Setiembre de 1846, ante dicho Escribano, testamentaria aprobada judicialmente y no expresa de quien.

En 10 de Octubre de 1846, ante Manuel Moreno Ruiz, confeccion de dote por Basilio Ochoa á favor de Isabel Martinez.

En 31 de Octubre de 1846, ante Pedro Garcia, Narciso Escudero, obligacion á la Real Hacienda.

En 6 de Noviembre de 1846, ante Pedro Vidal Garcia, Felipe Escudero, donacion á Prudencia Alfaro su muger.

En 8 de Enero de 1847, ante Marcos Moreno, testamento de Francisco Alfaro.

En 15 y 16 de dicho año, y ante dicho Escribano Eusebia Ochoa, viuda, en su testamentaria á sus hijos, Manuel, Pascual, Maria Cruz, Francisco, Manuela, Silbestre, Roque, Vitoria y Felipe Gonzalez.

En 22 de Diciembre de 1847, ante dicho Escribano, Tomás Ochoa y Benito Benavente, reconocimiento de censo á favor de Francisco Cubra.

En 27 de 1847, ante Marcos Moreno, Manuel Alfaro y Eusebio Leon y su hijo Francisco, obligacion.

En 29 de Marzo de 1859, ante Pedro, Celestino, Francisco escritura de cancelacion.

En 18 de Marzo de 1849, ante Marcos Moreno, Venancio Leona y Antonio Alfaro y Garcia, obligacion.

En 18 de Junio de 1848, por documento privado Manuel Madurga y su muger y Santiago Moreno obligacion.

En 21 de Junio de 1848, ante Marcos Moreno, Pilar Calahorra y Juan y Matilde Calahorra obligacion.

En 27 de Junio de 1847, ante 6 por documento privado, Pedro Nolasco Garcia á Melchor Gimenez unico heredero.

En 22 de Junio de 1849, obligacion privada entre Isidro Igea y señores Alfaro y Gonzalez.

En 12 de Junio de 1849, obligacion privada entre Benito Gimenez y Juan Cruz Soria.

En 15 de Setiembre de 1849, ante Pedro Vidal Garcia, la Duquesa de Montellano á D. Manuel Alfaro egecucion.

En 11 de Setiembre de 1849, ante Marcos Moreno, Fernando Ochoa, Eusebio Remon y Gregoria Gutierrez.

En 13 de Mayo de 1849, ante Pe-

No espresa linderos. id. 17  
id. id. 21  
No expresa sitio. id. 22  
No espresa linderos. id. 24  
No expresa sitio. id. 25  
id. id. 26  
id. id. 27  
No constan bienes. id. 35

id. id. 36  
id. id. 38

id. id. 44  
id. id. 45

id. id. 46  
id. id. 47

id. id. 48  
id. id. 52

id. id. 57  
id. id. 58

id. id. 65  
id. id. 66

id. id. 69  
id. id. 71

id. id. 72  
id. id. 73

id. id. 74  
id. id. 75

id. id. 76  
id. id. 77

id. id. 78  
id. id. 79

id. id. 80  
id. id. 81

NÚMERO 520.

Continuacion del extracto de los asientos defectuosos que han resultado en el Registro de la Propiedad de Cervera del Rio Alhama, provincia de Logroño, referente á los ocho Ayuntamientos de que se compone dicho partido judicial, denominados de Igea, Cornago, Muro de Aguas, Grábalos, Valdemadera, Navajun, Cervera y Aguilar, con su unida de Inestrellas.

Circunstancias que contienen los asientos.	Defectos que se advierten.	LIBRO.	FOLIO.
El mismo, á id. heredad en Valdecajar.	No espresa linderos.	id.	171
En 1862, ante Miguel Ruiz, Francisco Sanz y su muger vendieron á Juan de Angulo heredad en Lueza.	No espresa cabida.	id.	179
En 16 de Febrero de 1862, ante Manuel Moreno Ruiz, Miguel Sopranis dejó en su testamentaria á su muger D. <sup>a</sup> Carmsn Lizana heredad en los Llanos.	id.	id.	186
Id. á id. en id.	id.	id.	187
Id. á id. heredad N.	No espresa término.	id.	192
Id. á id. un censo N.	No espresa bienes.	id.	201
Id. á id. otro censo N.	id.	id.	202
En 18 de Enero de 1841, ante Manuel Moreno Ruiz, Pelayo Remohipotecó á Miguel Breton una casa, barrio de S. Gil.	No espresan linderos	Traslados libro núm. 1.º	3
En 8 de Junio de 1854, Marcos Moreno Escribano, Leon Delgado y Juan Bermejo declararon obra bajo Peña de San Antonio.	id.	id.	4
En 21 de Agosto de 1846, ante Pedro Vidal Garcia, Fernando Ochoa fianza á favor de Eusebio Remen.	No espresa fincas.	id.	5
En 17 de Abril de 1847, ante Manuel Moreno Ruiz, obligacion ante Agueda Gonzalez y Fulgencio Miguel	id.	id.	6
En 5 de Agosto de 1847, ante dicho Escribano, Juan Cruz Rubio y Pablo Vallejo á la Sociedad Gimenez Guillen, herencia de Zaragoza transaction.	id.	id.	7
En 20 de Julio de 1841, ante Pedro Garcia, testamentaria de Eugenio Gil, viuda de Lorenzo Torres N.	id.	id.	8
En 16 de Enero de 1849, ante Manuel Moreno testamentaria de Angela Zapatero.	id.	id.	9
En 21 de Abril de 1850, en obligacion privada Mateo Alfaro hipotecó á Maria Gonzalez, casa en la calle de Remigio.	No espresa linderos	id.	10
En 7 de Abril de 1850, ante Marcos Moreno, Margarita Sanz y su marido y D. Santiago Moreno.	No espresa fincas.	id.	15

id. id. 45

id. id. 46

id. id. 47

id. id. 48

id. id. 52

id. id. 57

id. id. 58

id. id. 65

id. id. 66

id. id. 69

id. id. 71

id. id. 72

id. id. 73

id. id. 74

id. id. 75

id. id. 76

id. id. 77







Id. á Manuel y Miguela Pascual, Corral en Valdecajar.

Id. á Lucas Pascual, Casa en Santa Ana.

Id. á id. Casa Añamaza.

En 14 de Diciembre de 1852, ante Pedro Vidal Garcia, Juana Leon dejó á su marido Antonio Alfaro en su testamentaria, Casa en Valverde.

En 9 de Diciembre de 1852, ante dicho Escribano, Eulalia Alfaro á su marido Lucas Pascual, media hera, Valverde.

Id. á id. parte Bodega en Valverde.

En 14 de Diciembre de 1852, ante dicho Escribano, Manuel Moreno Ruiz, Juana Leon á Dominica Esteban, Eduardo é Inés Alfaro, media Casa en Valdecajar por herencia.

Id. á id. Corral Valdecajar.

Id. á Petra Alfaro Pajar en la Soledad.

Id. á Antonio Alfaro, Corral en Cabreton.

Id. á id. Corral Valverde.

Id. á id. Lagares Valverde.

Id. á id. Aguardienteria en Valverde.

Id. á id. Corral en Malamia.

En 15 de Diciembre de 1852, ante Pedro Vidal Garcia, Juan Manuel Lafuente, vendió á Tomás Gonzalez, Casa en Burdelillo.

En 27 de Diciembre de 1852, ante Márcos Moreno, Tomasa Garijo en su testamentaria, dejó á su padre Gregorio, Casa en Rincon de Olivado.

En 1852, no expresa Escribano, Josefa Hernandez, vendió á Vicente Grábalos, Casa en San Gil.

En 18 de Diciembre de 1852, ante Manuel Moreno Ruiz, Maria Leon en su testamentaria dejó á Petra y Simon Zapatero, Casa Añamaza.

Id. á Simon Zapatero, Hera en Anamaza.

En 19 de Diciembre de 1852, ante Pedro Vidal Garcia, Matilde Calahorra, en su testamentaria á Juan Benito, Casa Sta. Ana.

En 1853, ante dicho Escribano, Manuel Barea en su testamentaria á su hijo Sinforjano, Corral y era en Campo.

El mismo ante dicho Manuel Moreno Ruiz á su muger Ciriaca Gimenez casa en Canton.

Id. era en Calvario.

En 1853, ante dicho Escribano, Manuela Leon en su testamentaria á su hija Teodora, corral en Garnacha.

Id. á id. corral en id.

Id. á Cayetano Rubio una casa en Baldespinete.

Id. á Juan Manuel Rubio, media en Baldespinete.

Id. á Manuel Rubio casa en Sta. Ana

Id. á id. casa en id.

En 1857, ante dicho Escribano á sus hijos Inocente y Estefania Gonzalez, dejó Francisco Gonzalez en su testamentaria casa Moral.

En dicho año y Escribano, José Gimenez á su Esposa Maria Sesma é hijas Francisca y Micaela Gimenez casa moral.

En 1853, ante Manuel Moreno Ruiz, Maria Antonia Madurga dejó en herencia á su hijo Venancio Zapatel casa en calle de la Queda.

Id. á Julian, Manuela é Isidoro Zapatel casa en Santa Ana.

En 1853, ante dicho Gil Rubio en su testamentaria á su esposa Feliciana Jabiera Gil casa calle Real.

Id. á id. casa San Gil.

Id. á id. casa calleja Conque.

Id. á id. corral salida del Pueblo.

Id. corral Albota.

En 27 de Febrero de 1850, ante Pedro Vidal Garcia, Antonio Morales á su viuda Francisca Ramirez y sus hijos Benita, Casiano, Hermenegildo y Manuel Morales casa en Rincon de Olivado.

id.	id.	13
id.	id.	15
id.	id.	16
id.	id.	17
id.	id.	18
id.	id.	19
id.	id.	20
id.	id.	21
id.	id.	24
id.	id.	25
id.	id.	26
id.	id.	27
id.	id.	28
id.	id.	29
id.	id.	30
id.	id.	31
id.	id.	37
id.	id.	41
id.	id.	43
id.	id.	42
id.	id.	46
id.	id.	51
id.	id.	52
id.	id.	53
id.	id.	54
id.	id.	55
id.	id.	56
id.	id.	60
id.	id.	61
id.	id.	62
id.	id.	63
id.	id.	68
id.	id.	69
id.	id.	70
id.	id.	71
id.	id.	72
id.	id.	77

En 5 de Mayo de 1853, ante dicho Escribano, Florencio Cruz en testamentaria de sus hijas Celedonia, Coleta, Angela Tomasa y Jacoba Cruz casa calle Barranco.

En 1853, ante Pedro Vidal Garcia, Venancio Zapatel confirió dote á favor de su esposa Magdalena Martinez, casa Barranco Tollo.

En 11 de Mayo de 1853, ante dicho Escribano, Simon Salza, en su testamentaria á su muger Maria Vidroreta casa en Santa Ana.

Id. á id. en Santa Ana.

Id. á id. en Santa Ana.

En 11 de Mayo de 1853, ante Márcos Moreno, Nicolas Zapatero dejó á su hijo Joaquin por via de herencia casa en Santa Ana.

Id. Casa calle sin Salida.

En 1853, documento privado, Juan Ramirez en su testamentaria á sus hijos Juan, Ignacio y Genaro Ramirez casa calle de Iglesia.

En 13 de Junio de 1853, ante Manuel Moreno Ruiz, Antoaio Rincon á su hijo D. Galo casa en Nisuelas.

En 23 de Junio de 1853, ante dicho Escribano, Juan Miguel Asprirevide á su viuda Rita Heriz casa en Buena vista.

### ANUNCIOS.

Terminado por esta Junta pericial el nuevo amillaramiento formado para la derrama del próximo año económico, se hace saber para que los contribuyentes en él comprendidos se presenten en el término de ocho dias á examinarlo y hacer las observaciones ó reclamaciones que crea justas.

Nieva de Cameros 23 de Abril de 1867. —El Alcalde, Tomás del Campo.

### Interesante á los constructores de edificios.

Se cede á precios módicos y plazos convencionales, cuanta madera de pino necesitan para las obras, arreglada ya á las medidas que les convenga. Darán razon en el Café de las Delicias.

A las 12 de la noche del dia 22 de Mayo proximo concluye el arriendo del molino arinero de la villa de Falces, en cuya fábrica y habitaciones se han hecho mejoras de consideracion. Los que quieran interesarse en el arriendo pueden dirigirse á su dueño D. J. Joaquin Ruiz de Bucesta, en la Aldeanueva de Ebro, ó á su representante D. Julian Jáuregui que habita en dicha villa de Falces, provincia de Navarra.

### MONTE PIO UNIVERSAL.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Se recuerda á los Señores imponentes de esta sociedad, cuya liquidacion debe verificarse en fin de 1866, segun está

consignado en sus respectivas Pólizas, que el dia 30 del actual espira el plazo fatal é improrogable para la presentacion de la fé de vida de los Socios respectivos, pasado cuyo dia, sin que acrediten la existencia de estos, se procederá á la caducidad de sus imposiciones, de conformidad con lo que previenen los estatutos. Logroño 20 de Abril de 1867.—El Subdirector, Francisco Cejudo

### AVISO INTERESANTE.

Habiendo adquirido relaciones con la principal provincia de Inglaterra, donde se extrae la linfa procedente del genuino corropo Inglés, con todas las precauciones necesarias para el buen éxito de la vacunacion, y del que se sirven las demas provincias del Reino Unido, asi como la mayor parte de las naciones, tengo el gusto de anunciarlo al público, seguro de sus buenos efectos preservativos contra las epidemias de viruelas, que ya por descuidos de no vacunar á los niños á su debido tiempo, ó por otras causas se desenvuelven con frecuencia aun en algunos pueblos de esta provincia.

El método mejor de proceder á la vacunacion es: con un instrumento cortante raspar los cristales por la cara que contienen la linfa, reunir la de los dos en uno y tomando con la punta de la lanceta una gota de agua caliente muy limpia y pura, disolver la linfa é inocular al niño, no debiendo servir un cristal mas que para un niño y de aquel á los demás.

Se espenden los cristales bien preparados á diez reales cada uno en la Plaza del Mercado núm. 46, cuarto principal donde habita el Profesor de Cirujia Diego mayoral.

### AL SIGLO XIX

CAMISERIA MADRILEÑA DE JOSÉ DE TORRE CALLE DEL MERCADO, NÚM. 30, LOGROÑO.

PERFECCION EN EL CORTE DE LAS CAMISAS EN EL COSIDO.

En este nuevo establecimiento se reciben encargos de toda clase de ropa blanca, para dentro y fuera de la poblacion que se servirán con puntualidad y economia.